



**Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida**

En Mérida a 14 de marzo de 2014. Comienza la sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información a las 13:00 y concluye a las 14:45

Se trata el único punto del día: La reclamación del alumno Joaquin Capel Bueno.

El alumno D. Joaquín Capel Bueno, con DNI 80068572I, presenta una reclamación a la calificación obtenida en la asignatura de Álgebra Lineal de primer curso del grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.

La profesora D<sup>a</sup> Araceli Díaz, tal y como recoge la normativa de evaluación en el artículo 12.2, emite un informe razonado de la valoración final obtenida por el alumno, adjuntando una explicación detallada de la corrección de cada uno de los ejercicios.

El alumno responde a dicho informe y ratifica la solicitud de la primera reclamación.

La comisión, analizando toda la documentación aportada,

CONSIDERA QUE:

- En la solicitud del 7 de marzo de 2014, el alumno no aporta ningún argumento objetivo que justifique la modificación de la calificación final, ni rebate el informe aportado por la profesora.
- Tras el análisis del examen, se estima que la calificación otorgada es correcta.

RESUELVE:

Confirmar la calificación obtenida.

En Mérida a 14 de Marzo de 2014.

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado  
Coordinador del Grado de Ingeniería Informática  
en Tecnologías de la Información